Francisco Fernández Íñigo
NOTARIO
NOTARIA RECONQUISTA
C/. Reconquista, 1-Bajo 36201 Vigo
Tel. 986 439 522 986 225 706-07-08
Fax. 986 433 287
inigo@notaria-reconquista.com

dgn

ESCRITURA DE PROTOCOLIZACION DE LA ENTIDAD "NOVAPESCA TRADING, S.L.".----------

NUMERO: MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES.--------

En VIGO, mi residencia, a CATORCE de SEPTIEMBRE de dos mil nueve.----------

Ante mí, **FRANCISCO FERNANDEZ IÑIGO,** Notario del Ilustre Colegio de Galicia,----------

C O M P A R E C E:

DON MANUEL-MARIA FERNÁNDEZ DE SOUSA-FARO, mayor de edad, de nacionalidad española, empresario, casado, con domicilio a efectos de la presente en Redondela (Pontevedra), Rúa de José Fernández López, sin número - Chapela; provisto de D.N.I. y N.I.F. número 1.385.544-R.----------

Lo identifico por su reseñado documento.---------

INTERVIENE en nombre y representación de **"NOVAPESCA TRADING, S.L."**, de nacionalidad española, con C.I.F. número B-36.724.847, y domiciliada en Redondela (Pontevedra), calle José Fernández López, sin

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

número, constituye la actividad de la sociedad la realización de estudios financieros y económicos, administración, gestión y organización de toda clase de negocios. Fue constituida por tiempo indefinido en escritura autorizada por el Notario que fue de Vigo, Don Alfonso Zulueta de Haz, el día 8 de Febrero de 1991, complementada por otra autorizada por el mismo Notario, Señor Zulueta de Haz, el día 25 de Marzo de 1991; INSCRITA en el Registro Mercantil de Pontevedra, al Folio 33 del Libro 952 de Sociedades, Inscripción 1ª de la hoja número PO-1.552. ADAPTÓ sus Estatutos Sociales a la vigente legislación por otra escritura autorizada por el Notario de Vigo, Don Mariano Vaqueiro Rumbao, el día 8 de Junio de 1998, con el número 1.274 de su protocolo, INSCRITA en el citada Registro Mercantil, que causó la inscripción 9ª de su hoja. ----------

Ejerce dicha representación en su calidad de persona física representante de la administradora única de la sociedad, que es la entidad mercantil "PESCANOVA, S.A.", con C.I.F. número A-36.603.587, domiciliada en Redondela (Pontevedra), Rua de José Fernández López, sin número, en virtud de acuerdos adoptados por la Junta General el día treinta y uno

de diciembre de dos mil cuatro, elevados a público en la escritura autorizada por el Notario de Vigo, don Francisco Fernández Iñigo, el día 15 de Febrero de 2005, con el número 196 de protocolo, INSCRITA en el citado Registro Mercantil, al Folio 43 del Libro 952 de Sociedades, Inscripción 15ª de la Hoja número PO-1552.----------

Así resulta de copia auténtica de la última de las escrituras reseñadas, que me ha sido exhibida, siendo suficientes, a mi juicio y bajo mi responsabilidad, las facultades representativas acreditadas para el acto a que el presente instrumento se refiere, y de la que, además, resultan las referidas circunstancias de denominación, forma y domicilio, resultando su objeto social de las manifestaciones efectuadas por el otorgante a mi requerimiento. El otorgante manifiesta que subsisten sus facultades representativas y la misma entidad representada, así como que no han variado los datos identificativos de ésta consignados, especialmente su denominación, forma, objeto y

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

domicilio. ----------

Tiene, a mi juicio, según interviene, la capacidad legal necesaria para otorgar la presente escritura -al principio calificada- y, al efecto, ----------

OTORGA:

PRIMERO.- El señor compareciente, según interviene, a todos los efectos legales, eleva a público el contenido de la certificación que en este acto me hace entrega de fecha dos de septiembre de dos mil nueve, dándose aquí por íntegramente reproducido al objeto de evitar innecesarias repeticiones y, en virtud de la cual se hacen constar los siguientes extremos: ----------

1º. Que el capital social de "Novapesca Trading, S.L." es de ONCE MILLONES CIENTO DOS MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO EUROS (11.102.625 €), dividido y representado por DOSCIENTAS OCHO MIL QUINIENTAS participaciones sociales de CINCUENTA Y TRES EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (53,25 €) de valor nominal cada una. ----------

2º. Y que según el Libro Registro de Participaciones Sociales los socios de la entidad mercantil "Novapesca Trading, S.L." son "PESCANOVA, S.A." y "FRINOVA, S.A.", en los términos reseñados en la uni-

da certificación.----------

SEGUNDO.- Asimismo, me hace entrega de certificación expedida por el Registro Mercantil de Pontevedra, de fecha siete de septiembre de dos mil nueve, cuyo contenido se da aquí por íntegramente reproducido al objeto de evitar innecesarias repeticiones, en la que se indican los datos de inscripción en el citado Registro de dicha sociedad, que continúa vigente y sin disolver, su domicilio, y que la duración de la misma es por tiempo indefinido, dando comienzo a sus operaciones el día de otorgamiento de la escritura fundacional.----------

RENUNCIA A LA PRESENTACION VIA TELEMATICA:

El señor compareciente me indica su renuncia expresa a la presentación de la presente escritura por vía telemática en el Registro Mercantil, de acuerdo con lo contenido en los artículo 196 y 249 del Reglamento Notarial. ----------

PROTECCIÓN DE DATOS: De acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica 15/1999, el señor compare-

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

ciente queda informado y acepta la incorporación de sus datos y la fotocopia del documento identificativo, en los casos previstos en la Ley, al Protocolo Notarial y a los ficheros informatizados existentes en esta Notaría, y en su caso, a cargo del Notario que suceda al actual en esta plaza, que se conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento. Su finalidad es realizar la formalización del presente instrumento, su facturación y seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial. Pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la Notaría autorizante. Asimismo y para el caso de que se encomiende la gestión ante los organismos y registros públicos procedentes del presente documento a esta Notaria, el señor compareciente autoriza para que dichos datos de carácter personal sean comunicados a la gestoría o gestorías a las que la Notaría tenga encomendado el desempeño de las mismas, con la exclusiva finalidad de que dichas actuaciones sean llevadas a cabo y en la medida en la que tal comunicación sea necesario para ello. ----------

La identidad y dirección del responsable son las

siguientes:----------

Notario: el autorizante de este instrumento, calle Reconquista número 1-bajo, 36201 VIGO (PONTEVEDRA).----------

Declaración especial complementaria de la intervención: Todos los pactos, estipulaciones y disposiciones precedentes consentidos por el representante están cubiertos por sus facultades representativas.--

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN:

Hice las reservas y advertencias legales, especialmente las referentes a la obligación de presentar la presente escritura en el Registro Mercantil.------

Permito al señor compareciente la lectura de este instrumento público, porque así lo solicita después de advertido de la opción del artículo 193 del Reglamento Notarial. Debidamente informado, según dice, por la lectura que ha practicado y por mis explicaciones verbales, el señor compareciente hace constar su consentimiento al contenido de este instrumento. Y lo firma. De haberlo identificado por su reseñado do-

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

cumento de identidad, de que el compareciente, a mi juicio, tiene capacidad y está legitimado para el presente otorgamiento, que el consentimiento ha sido libremente prestado, que el otorgamiento se adecúa a la legalidad y la voluntad debidamente informada del otorgante o interviniente y del contenido de este instrumento público, extendido en cuatro folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie y número los del presente que se reconocen y los siguientes en orden correlativo, yo, el Notario, *DOY FE.* ----------

Está la firma de la parte compareciente, mi signo, firma y rúbrica y el sello oficial de mi Notaría.

Aplicación Arancel, Disposición. Adicional 3ª Ley 8/1989
DOCUMENTO SIN BASE ARANCELARIA

== DOCUMENTACIÓN UNIDA ==

9J4411040

02/2009

MANUEL FERNÁNDEZ DE SOUSA - FARO, Administrador Único de la Entidad Mercantil NOVAPESCA TRADING S.L.,

CERTIFICO:

PRIMERO: Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5º de los Estatutos Sociales, el capital social de **NOVAPESCA TRADING S.L.** se fija en **ONCE MILLONES CIENTO DOS MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO EUROS (11.102.625 Euros)**, dividido y representado por 208.500 participaciones sociales de 53,25 Euros de valor nominal cada una, todas totalmente suscritas y desembolsadas por los Socios, cuya titularidad conlleva el pleno derecho y la obligación de someterse a la prescripción de los estatutos y de los acuerdos válidamente adoptados. Dichas acciones se encuentran enumeradas de 1 al 208.500 ambos inclusive.

SEGUNDO: Que según consta en el Libro de Participaciones Sociales correspondiente a **NOVAPESCA TRADING S.L.**, inscrito en la hoja PO-1552 del Tomo 952 del Libro 952 Folio 38, cuya copia se adjunta a la presente certificación, los socios de dicha Entidad son los siguientes:

-**PESCANOVA S.A.**, sociedad española con CIF A-36603587 y con domicilio social sito en Rúa José Fernández López s/n, Chapela, Redondela (Pontevedra), es titular de 208.499 participaciones sociales de la Entidad Mercantil **NOVAPESCA TRADING S.L.**, enumeradas de la nº 2 a la 208.500.

-**FRINOVA S.A.**, sociedad española con CIF A-36025872 y con domicilio social sito en el Polígono Industrial Las Gándaras, Porriño (Pontevedra), es titular de 1 participación social de la Entidad Mercantil **NOVAPESCA TRADING S.L.**, la nº 1.

Y para que así conste, extiendo la presente certificación en Chapela, Redondela, Pontevedra, el 2 de Septiembre de 2009.

ADMINISTRADOR ÚNICO

Fdo. D. Manuel Fernández de Sousa - Faro.
En representación de Pescanova S.A.

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

Núm. de orden	Socio núm.	NOMBRE Y APELLIDOS	N.º D.N.I.	EDAD	DOMICILIO		POBLACIÓN	PROFESIÓN	FECHA INGRESO			BAJA			CUOTA	OBSERVACIONES
					CALLE	N.º			DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO		

Registro Mercantil de Pontevedra
SERVICIO DE LEGALIZACION DE LIBROS: 3/1999/14.591,0

José Enrique Maside Miranda, Registrador Mercantil de PONTEVEDRA 2 MERC. , CERTIFICA: Que el presente libro PARTICIPACIONES SOCIALES número 1 de los de su clase , correspondiente a NOVAPESCA TRADING SL, Inscrito en la Hoja PO-1552 del Tomo 952 del Libro 952 Folio 38 consta de 100 folios sin utilizar estando todos ellos sellados.

PONTEVEDRA , 27 de Septiembre de 1999
El Registrador Mercantil

REGISTRO MERCANTIL PONTEVEDRA

PESCANOVA S.A CIF A-36603587

Núm. de orden	Socio núm.	NOMBRE Y APELLIDOS	N.º D.N.I.	EDAD	DOMICILIO CALLE	DOMICILIO N.º	POBLACIÓN	PROFESIÓN	FECHA INGRESO DÍA	FECHA INGRESO MES	FECHA INGRESO AÑO	BAJA DÍA	BAJA MES	BAJA AÑO	CUOTA	OBSERVACIONES
		PESCANOVA S.A	A-36603587		Nº 1 A 18.099								TOTAL			18.099
		PESCANOVA S.A	A-36603587		Nº 18.100								TOTAL			18.100
		PESCANOVA S.A	A-36603587		Nº 18.101 A 25000								TOTAL			25.000
		PESCANOVA S.A	A-36603587		Nº 25.001 A 208.500								TOTAL			208.500
		VALOR NOMINAL PARTICIPACIÓN			53'25 EUROS											
		PESCANOVA S.A	A-36603587		Nº 1 (VENTA A PESNOVA S.A)								TOTAL			208.499

934411039

02/2000

Rua José Fernandez Lopez 1 L Chapela, Redondela, Pontevedra.

Núm de orden	Socio núm	NOMBRE Y APELLIDOS NOTARIO	N.º D.N.I.	EDAD	DOMICILIO CALLE	N.º	POBLACIÓN	PROFESIÓN	FECHA INGRESO DIA	MES	AÑO	BAJA DIA	MES	AÑO	CUOTA	OBSERVACIONES
		ALFREDO ARTURO LORENZO OTERO			31 DICIEMBRE 1993		Nº 3149									
		CESAR MATA SAEZ			20 DICIEMBRE 1997											
		MARIANO VAQUEIRO RUMBAO			11 SEPTIEMBRE 1997		Nº 960									
		MARIANO VAQUEIRO RUMBAO			31 DICIEMBRE 1997		Nº 1884									
		CESAR MATA SAEZ			26 DICIEMBRE 2000		Nº 99									
		FRANCISCO FERNANDEZ IÑIGO			11 ABRIL 2007		Nº 510									

FRINOVA S.A. CIF A-36 025 872

SOCIO	NOMBRE Y APELLIDOS	N.º D.N.I.	EDAD	DOMICILIO CALLE	DOMICILIO N.º	POBLACIÓN	PROFESIÓN	FECHA INGRESO DÍA	FECHA INGRESO MES	FECHA INGRESO AÑO	BAJA DÍA	BAJA MES	BAJA AÑO	CUOTA	OBSERVACIONES
9J4411038	FRINOVA S.A.	A-36025872		Nº 1								TOTAL			Δ

DR. ALBERTO BOBADILLA BODERO NOTARIO CUARTO

NOTARIA DE D. FRANCISCO FERNANDEZ INIGO - VIGO - NIHIL PRIUS FIDE

02/2009

Polígono Industrial los Cándaros (Porriño) Pontevedra.

03

Núm. de orden	Socio núm.	NOMBRE Y APELLIDOS	N.º D.N.I.	EDAD	DOMICILIO		POBLACIÓN	PROFESIÓN	FECHA INGRESO			BAJA			CUOTA	OBSERVACIONES
					CALLE	N.º			DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO		
		NOTARIO														
		FRANCISCO FERNANDEZ IÑIGO			11 ABRIL 2007		Nº 510									

CERTIFICACIÓN

C07A3155939

EL REGISTRADOR MERCANTIL DE PONTEVEDRA QUE SUSCRIBE.----------

C E R T I F I C A: Que en vista de la precedente instancia y atendiéndome estrictamente a lo en ella solicitado, he examinado los libros del Archivo de mi cargo, de los cuales resulta:----------

P R I M E R O: Que la Sociedad denominada **"NOVAPESCA TRADING, S. L."**, (anteriormente denominada Gesinor, S. L.) **con C.I.F. número B-36.724.847**, consta inscrita en este Registro Mercantil bajo la Hoja número PO-1.552, al folio 33 del Libro 952 de Sociedades, inscripción 1ª, habiendo sido constituida mediante escritura otorgada el ocho de febrero de mil novecientos noventa y uno, ante el Notario de Vigo, Don Alfonso Zulueta de Haz, número 360 de su protocolo, e inscrita en este Registro Mercantil con fecha trece de abril siguiente.----------

S E G U N D O: Que dicha Sociedad continúa en la actualidad **VIGENTE Y SIN DISOLVER.**----------

T E R C E R O: Que dicha Sociedad tiene su Domicilio Social en Rúa de José Fernández López s/n, Chapela Redondela (Pontevedra).----------

C U A R T O: Que la Sociedad tiene duración indefinida, habiendo empezado sus operaciones el día del otorgamiento de la escritura de constitución.----------

Y para que conste, y no existiendo en el Libro Diario asiento alguno pendiente de despacho, que con dicha sociedad se relacione, expido la presente, que sello y firmo, en Pontevedra, a siete de septiembre de dos mil nueve.

Fdo. Vicente Artime Cot
Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL VICENTE ARTIME COT PONTEVEDRA

Art. 225 de la Ley Hipotecaria: *La libertad o gravamen de los bienes inmuebles o derechos reales sólo podrán acreditarse en perjuicio de tercero por certificación del Registro.*
Art. 335 del Reglamento Hipotecario: *Los Registradores de la Propiedad son los únicos funcionarios que tienen facultad de certificar lo que resulte de los libros del Registro.*
Art. 77 del Reglamento del Registro Mercantil: *La facultad de certificar de los asientos del Registro corresponderá exclusivamente a los Registradores Mercantiles .... La certificación será el único medio de acreditar fehacientemente el contenido de los asientos del Registro.*
Art. 21.3 de la Ordenanza del Registro de Venta a Plazos de Bienes Muebles: *Los derechos y garantías inscritos sólo podrán acreditarse en perjuicio de tercero mediante certificación.*

=== **ES COPIA**, íntegra de su matriz que al número de orden que encabeza obra en mi protocolo general corriente. El mismo día de autorización y para la entidad representada, la libro en nueve folios de papel exclusivo para documentos notariales, números el del presente que se reconoce y los ocho siguientes en orden correlativo, tomando nota en la matriz. *DOY FE.* -

FE PÚBLICA NOTARIAL

NOTARIADO ESPAÑOL

0143239366

FRANCISCO FERNÁNDEZ IÑIGO NOTARIO - VIGO -

Apostille (o legalización única)

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

(Real Decreto 2433/1978, de 2 octubre)

1. País: España.

El presente documento público

2. Ha sido firmado por Don Francisco Fernández Iñigo

3. Actuando **en calidad** de Notario de Vigo

4. Se halla **sellado**/timbrado con el de su Notaría.

CERTIFICADO

5. En Vigo .... 6. El 17 SET. 2009

7. Por Don **José Pedro** Riol López, Notario de Vigo, por delegación del Ilmo. Sr. Decano.

8. Con el número 12979

COLEGIO NOTARIAL DE GALICIA - LEGALIZACIONES Y APOSTILLAS - DELEGADO

NOTARIADO ESPAÑOL

0143192885

9. Sello/timbre

10. Firma:

Yo, Doctor ALBERTO BOBADILLA BODERO, Notario Cuarto de Guayaquil, República del Ecuador, de conformidad con el Num 5to. Del Art. 18. Del D.S. 2386 publicado en el R.O. 564 de Abril 12 de 1978, que amplía el Art. 18 de la Ley Notarial vigente, DOY FE: Que, esta fotocopia contenida en Nueve (9) Foja (s) útil (es) es conforme a su original que me ha sido exhibida. Guayaquil, 16 de Marzo del 2010.

DR. ALBERTO BOBADILLA BODERO - NOTARIO CUARTO - GUAYAQUIL - República del Ecuador

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil